

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero),

#### R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación que se especifica en el Anexo, el cual fue convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de octubre de 2017 (BOJA núm. 197, de 13 de octubre de 2017), al haber desaparecido las circunstancias que preveían su carácter de puesto vacante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Centros Docentes y Enseñanzas Concertadas.  
Código: 13164910.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A11.

00127168

Área funcional: Admón. Pública.  
Área relacional: Ordenación Educativa.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico RFIDP/€: XXXX – 20.374,32.

Requisitos desempeño:  
Experiencia: 3.  
Titulación:

Otras características:  
Méritos específicos: